



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 313-1 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 1223/2005 de fecha 02 de agosto de 2005, en relación al término de contrato de los trabajadores **JUANA ELGORRIAGA ROBLES, CRISTIAN PROSSER FOLCH, MOISÉS FIERRO LAGOS Y PAOLA CAÑUTA BARRERA**, por término del Proyecto FONDEF DO2 I-1154; lo establecido en el artículo 159 N°5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Póngase término, a contar del 31 de julio de 2005, a los Contratos de Trabajo de los siguientes trabajadores de la Dirección de Investigación (Proyecto FONDEF DO2 I 1154), de conformidad a lo establecido en el artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo, esto es, conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>JORNADA</u>
JUANA ELGORRIAGA ROBLES	TÉCNICO	D.N.
CRISTIAN PROSSER FOLCH	PROFESIONAL SUPERIOR	D.N.
MOISÉS FIERRO LAGOS	CHOFER - LABORATORISTA	D.N.
PAOLA CAÑUTA BARRERA	SECRETARIA DACTILÓGRAFA	D.N.

2. El Director de Investigación comunicará por escrito a los interesados lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de agosto de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm